

# **PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA EL SUMINISTRO DE UN CHASIS PARA CAMIÓN COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 20 M<sup>3</sup> DESTINADO A LA RECOGIDA DE RESIDUOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE TALLERES**

## **1. OBJETO**

El suministro de un chasis para camión compactador de carga trasera de 20m<sup>3</sup> destinado a la recogida de residuos provenientes de actividades de talleres.

No se admiten variantes.

## **2. PRECIO DE LICITACIÓN**

El precio base máximo de licitación para el suministro del equipo es de 87.000 € (IVA NO INCLUIDO).

Se considera incluido en el precio base de licitación: el suministro del equipo rotulado, y pintado (según modelo e instrucciones que se facilitarán al adjudicatario) y cualquier otro gasto (legalización, ITV, tasas, permisos, tarjeta de matriculación, etc...) e impuestos (excepto el IVA) de manera que el vehículo se entregue puesto en carretera a falta únicamente del seguro.

El vehículo se entregará en el domicilio del adjudicatario del equipo compactador que podrá estar fuera del territorio nacional para su carrozado, esto es, para la colocación del equipo sobre el chasis.

Después de carrozado el chasis, será el adjudicatario del chasis el que matricule el vehículo y es el adjudicatario del chasis quien finalmente entregará el vehículo con el equipo montado en la localidad de Eibar, concretamente en la estación de transferencia , ubicada en el km nº 2 de la carretera Eibar-Elgeta.

Se considera incluido en el precio ofertado para el chasis, el traslado del mismo al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional, y su posterior traslado una vez carrozado y matriculado, a Eibar.

El plazo de pago del chasis empezará a contar a partir del momento en el que el chasis después de haber sido carrozado sea recepcionado en Eibar.

## **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

Las ofertase han de incluir y justificar suficientemente todas la características que se definen como obligatorias.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

Las especificaciones técnicas que los concursantes oferten han de permitir el perfecto conocimiento del chasis ofertado, que cumplirán como mínimo con las condiciones que a continuación se detallan y además incluirán la información y la documentación necesaria en relación a los aspectos que son

objeto de valoración y a la que se exige como requisitos obligatorios que han de tener los productos ofertados,

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir, no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios etc. aportados por el licitante.

### 3.1.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

Las especificaciones técnicas obligatorias están recogidas en los apartados, A, B, C, D E, F, G, H, I y J que a continuación se exponen:

Las ofertas han de especificar de forma obligatoria:

- El consumo normalizado o específico.
- La MMA.
- El Certificado del nivel de emisiones de gases.
- El Certificado de nivel de emisiones sonoras, su potencia acústica garantizada del funcionamiento, según la Norma de aplicación.
- La maniobrabilidad, especificando distancia entre ejes.
- Características de la toma de fuerza.
- Emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.
- El año de lanzamiento al mercado del modelo ofertado.

#### A) CHASIS

- Vehículo 3 ejes, 6x2, de 26 Tn de MMA.
- Distancia entre ejes aproximadamente de 3.900 mm + 1.350 mm.
- Autobastidor con características adecuadas para alojar y transportar una caja compactadora de residuos urbanos de una capacidad de 20 m<sup>3</sup>, ajustándose a sus posibilidades de carga y montaje y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar las maniobras de circulación y de trabajo. Deberá satisfacer la legislación vigente relativa a la construcción y puesta en el mercado del tipo de vehículos objeto del concurso. En especial la relativa a distribución de pesos por ejes y a las capacidades de carga.
- Tubo de escape con silenciador, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero y cumpliendo la normativa Euro VI. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la norma de aplicación, EN 563.
- Debe estar preparado para la colocación de una báscula de pesaje.
- Engrase centralizado.

#### B) SUSPENSIÓN

- Suspensión delantera de ballestas parabólicas
- Suspensión neumática trasera en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo , tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje (deberá venir debidamente especificado en la oferta)

### C) DIRECCIÓN

- Dirección asistida hidráulicamente
- El tercer eje será direccional

### D) MOTOR

- Motor tipo Diesel
- Potencia no inferior a 320 cv (se deberá especificar las r.p.m. a la que se consigue dicha potencia y la cilindrada del motor en centímetros cúbicos)
- Deberá de cumplir con las normativas europeas que le son de aplicación. En lo referido a emisión de gases, deberá de cumplir la norma Euro VI.
- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (especificar par a 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones durante la ejecución de ciclos de trabajo, prensado, engrase, etc...Especificar curva de par obtenida en función de las r.p.m. del motor y curva de potencia en función de las r.p.m. del motor.
- Freno motor por descompresión, especificar la potencia de frenado.
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible. Especificar la marca de la toma de fuerza. Ya instalada en caja de cambios capaz de mantener un par de 450 Nm con salida plato DIN 100 de 6 orificios, relación más próx 1:1 con centralita parametrizable para basurero, cumpliendo norma 1501.
- Con regulador, para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Tubo de escape con silenciador, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero y cumpliendo la normativa Euro VI. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación.

### E) TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA

- Caja de cambios semiautomática, que incorpore intarder con entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno e hidráulica.

### F) SISTEMA DE FRENOS

- frenado integral sobre 4 discos de frenos
- Sistema ABS y ASR
- Freno intarder

### G) EMISORA

- Instalación de una emisora, cuyas características técnicas se exponen en el anexo nº1 de este pliego.

## H) CABINA

- Cabina corta dotada de suspensión, con calefacción, ventilación y antivaho, pintada y rotulada con el diseño y anagrama de Badesa SAU (que será proporcionado al adjudicatario).
- Limitador de velocidad, regulado a 80 km/h directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Asiento del conductor neumático, regulable, apoya cabeza y cinturón de seguridad integrado más dos asientos de pasajero.
- Volante regulable con inclinación.
- Horometro integrado en los cuadros de mando.
- Indicadores de niveles.
- Cierre centralizado.
- Parasoles internos.
- Tacógrafo digital con activación incluida.
- Avisador acústico marcha atrás.
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevelunas eléctricos.
- Cuenta horas y cuenta revoluciones.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Peldaños de acceso antideslizantes.
- Banda retroreflectante de las clases 1 o 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión

## I) OTROS

- Dos faros rotativos instalados.
- kit antiempotramiento.
- Gato hidráulico y bolsa de herramientas.
- Dos triángulos de señalización.
- Dos chalecos reflectantes.
- Caja de lámparas.
- Alfombras de faldillas protectoras contra las proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
- Tapón de combustible con llave.
- Dos extintores de eficacia 34A/144B kg/cm<sup>2</sup> de polvo polivalente, incluso soportes
- El depósito de combustible será mayor de 150 litros.
- Auto radio CD.
- Emisora con las características técnicas recogidas en el anexo técnico 1 del presente pliego
- Cajón herramientas.
- 2 Calzos.

J) La máquina deberá cumplir la normativa vigente RD 212/200 EN ISO 3744, Directiva Europea 2000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de prestigio.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir, no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios etc. aportados por el licitante.

#### **4.- FORMACIÓN PERSONAL**

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo para conductores y de dos días mínimo para mecánicos. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

#### **5.- MANTENIMIENTO**

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU. , detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

#### **6.- REPUESTOS**

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos más habituales.

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

#### **7.- PLAZO DE ENTREGA, PLAZO DE GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO POST VENTA**

El adjudicatario del chasis por su parte dispondrá de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato para la entrega del mismo en el domicilio del adjudicatario del equipo.

EQUIPO: El adjudicatario de la caja compactadora que se montará sobre el chasis, dispondrá de un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la recepción del chasis en sus instalaciones para el montaje del equipo sobre el chasis y su posterior traslado al domicilio del adjudicatario del chasis.

La entrega del chasis carrozado con el equipo compactador una vez montado, se realizará en Eibar.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción del vehículo (chasis + caja compactadora) en las instalaciones de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

Se especificará el servicio post-venta que será responsable de la garantía así como su proximidad.

## **8.- LUGAR DE ENTREGA DEL CHASIS + CAJA COMPACTADORA**

El equipo carrozado, es decir, montado e instalado sobre el chasis, se deberá entregar con la preceptiva ITV pasada, rotulado y pintado conforme BADESA SAU lo indique.

La entrega ha de realizarse dentro del horario establecido por la Mancomunidad, de lunes a viernes de 8:00 h a 13:00h, avisando al menos con 48 horas de antelación y se realizará sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios materiales que dispone BADESA SAU.

## **9.- RECEPCIÓN SUMINISTRO**

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

## **10.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación:

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará las frecuencias de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF) y en papel.
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Las certificaciones de calidad, de medio ambiente etc. que posea.

## 11.- NORMATIVA

La maquina ha de cumplir con la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases.

## 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula: A) y B)

### A) OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 50 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{min} = 50 \times (1 - B_{max})$$

(B<sub>max</sub> = Baja máxima)

Se entiende por baja (B<sub>i</sub>), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i, dividida por el tipo de licitación i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

### B) GARANTÍA: hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales, por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos

- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos: C) y D)

### C) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 40 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

<b>C1</b>	<b>Prestaciones motor-chasis-cabina</b>	_____	<b>Hasta 28 puntos</b>
	- Mayor potencia y mayor cilindrada, máximo	.....	10 puntos
	- Curva de par motor, valorando el par máximo a bajas r.p.m., máximo	.....	9 puntos
	- Características de la cabina, máximo	.....	9 puntos
<b>C2</b>	<b>Seguridad</b>	_____	<b>Hasta 6 puntos</b>
	- Características sistema de frenado	.....	hasta 6 puntos
<b>C3</b>	<b>Aspectos medioambientales</b>	_____	<b>Hasta 6 puntos</b>
	- Menor consumo combustible	.....	hasta 6 puntos

### D) MEJORAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

<b>D</b>	<b>Mejoras</b>	_____	<b>Hasta 5 puntos</b>
	- Aire Acondicionado o climatizador	.....	hasta 5 puntos

## **ANEXO 1: Características de la emisora**

- ⇒ Instalación de transceptor móvil de VHF, banda alta, programable entre 146 y 174 Mhz.
- ⇒ Provisto de subtono, 25 w de RF., con canalización de 12,5 Khz, homologado por la Dirección General de Telecomunicaciones, incorporando sistema CODE/DECODE de 5 tonos (CCIR, ZVE1, ZVE2, EEIA).
- ⇒ Enclavamiento a relé para aviso exterior de llamadas (método acústico), programable por el usuario a través del teclado para todos los códigos de la red con identificación en display y del equipo que hace la llamada, conteniendo un mínimo de 4 códigos en recepción.
- ⇒ Deberá estar capacitada para trasponder e interrogar a los equipos en caso de ausencia de contestación.
- ⇒ Asimismo, deberá ir dotado del correspondiente código de seguridad y podrá ser desprogramado a distancia en caso, por ejemplo, de robo.
- ⇒ La antena será de  $\frac{1}{4}$  de onda con muelle en su base y todos los instaladores deberán contemplar la instalación de altavoz exterior (independiente al del equipo) en la cabina o lugar donde vayan a ser instalados.